

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

19854 *KM3 HABITATGES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SRINAGAR INDRETS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que el socio único de Km3 Habitatges, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de Srinagar Indrets, S.L.U. (Sociedad Absorbida) ha decidido en fecha 12 de junio de 2012, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General, fusionar ambas sociedades en los términos que figuran en el proyecto común de fusión.

La fusión por absorción implicará la disolución sin liquidación de Srinagar Indrets, S.L.U. (Sociedad Absorbida), traspasando en bloque, a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a Km3 Habitatges, S.L.U. (Sociedad Absorbente).

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión de acuerdo con lo prevenido en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 12 de junio de 2012.- Sr. José María Rodas Serret, Administrador único de Km3 Habitatges, S.L.U., y de Srinagar Indrets, S.L.U.

ID: A120046029-1